

**COPIA DEL BORRADOR DEL
ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LA SIERRA EL DIA
VEINTE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**

Señores Asistentes

Alcalde-Presidente

D.Antonio A.labrador Nieto

Tte.Alcalde

Concejales

D.José Luis Martin Rozas

D.Jesús Márquez Martín

D^aM^a.Elena Marquez de Arriba

D.Agustín Nieto Baillo

D.Juan Gil Martín Montero

Secretario

D.José Manuel Arnés Pérez

En San Esteban de la Sierra a veinte de noviembre de dos mil quince. A las veinte horas treinta minutos del día indicado se reunieron en el Salón de Actos de la Casa Consistorial los señores Concejales, cuyos nombres constan al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, a tenor de lo establecido en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, R.O.F. faltando

D.Enrique David Cobo Sanchez, por enfermedad.

Preside el Acto el Sr. Alcalde D. Antonio Agustín Labrador Nieto, actuando como Secretario el que lo es de la Corporación D.José Manuel Arnés Pérez.

Al ser la hora señalada, el Sr. Presidente declaró abierta y pública esta sesión, una vez comprobado por mi, el Secretario, la existencia del "quórum" de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, previsto en el Art. 46.2 c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, LRBRL, en relación con el Art. 90 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, ROF, se dio lectura por el Secretario al Acta de la sesión anterior que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a dar cuenta de las disposiciones publicadas en los distintos Boletines Oficiales y a dar lectura a los Decretos, Órdenes e Informes; una vez enterados los asistentes se pasó a tratar y discutir los asuntos referentes a esta sesión siguiendo el Orden del Día, sobre los que recayeron los siguientes acuerdos:

2.-MOCIONES, INFORMES Y PROPUESTAS DE LA ALCALDIA.

Por la Alcaldía se manifiesta lo que sigue:

1/-PROGRAMA DE GUARDERIA INFANTIL.- Dado la existencia en el municipio de 6 niños con edades hasta 3 años, se pretende establecer una guardería municipal para tratar de ayudar a los padres y a los propios niños.

Se ha puesto en contacto esta Alcaldía con los padres para saber la acogida

que el programa tendría.

En este sentido se ha dirigido esta Alcaldía al Área de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Salamanca solicitando la inclusión del municipio dentro del programa "CRECEMOS".

En caso de que se concediera la ayuda por Diputación, se podría contar con una subvención de unos 12.000,00 € al año para poder contratar un profesor para los niños.

2/-REGISTRO DE EXPLOTACION AGRARIAS DEL AYUNTAMIENTO.- Se ha remitido por la JCYL el CEA del registro de este Ayuntamiento siendo ES372846100071, para animales bóvidos.

El código del registro provisional explotaciones agrarias es 08/37/21037/0.

3/-RECOGIDA ACEITE DOMESTICO USADO.- Se acuerda por unanimidad adherirse este Ayuntamiento al sistema de recogida de aceite usado doméstico que realizará la Excm. Diputación de Salamanca a través de diferentes convenios o contratos.

4/-ALEGACIONES AL MAPA TERRITORIAL DE LA JCYL Y LAS UNIDADES BÁSICAS DE ORDENACION.- Se ha realizado alegaciones al diseño del mapa territorial de la Junta de Castilla y León y a las unidades de básicas de ordenación.

Se solicita se ubique el municipio en la UNIDAD BASICA DE ORDENACION SARUR 24 "SIERRA DE FRANCIA" y no en la SARUR 19 "ALTO ALAGON".

5/-ARREDAMIENTO PARCELA 614. POLIGONO 10.- Se informa de la valoración realizada de la parcela 614 del polígono 10 propiedad del Ayuntamiento para su arrendamiento.

Se acuerda por unanimidad arrendársela a D.Sergio Gómez Moreno por un precio cierto de 75,00 € anuales.

Por Secretaría se informa de lo previsto al respecto en el Reglamento de Bienes Locales de las Entidades Locales, aprobado por el R.D.1372/1986, de 13 de junio, y el R.D.Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

6/-RECLAMACION PSOE DIPUTACION A LA PAC-2015.- Se ha remitido por el PSOE de Diputación se apruebe por el Pleno del Ayuntamiento urgir a las distintas instancias e instituciones que tienen competencia en materia de PAC-2015, para que reconsideren y cambien los criterios que penalizan las fincas con aprovechamiento ganadero y pasen a ser reconocidas como admisibles con un CAP adecuado a la realidad.

Se aprueba por unanimidad el sentido del escrito enviado.

7/-ESTADO CONTABILIDAD.- Por el Interventor se manifiesta la existencia en caja el día de hoy:

Caja Duero:	43.093,90 €
Banco Popular:	6.925,48 €

BBVA: 1.880,71 €

TOTAL 51.900,09 €

8/-PYTO.BTT BICICLETAS DE MONTAÑA.- Se informa del estado del proyecto de BTT, su presentación en la feria de INTUR junto a Diputación.

9/-ADQUISICION POR EL AYUNTAMIENTO DE LA FINCA PARCELA 181 DEL POLIGONO 12.- Se informa de toda la tramitación realizada, su escrituración, registro de la propiedad y catastro.

10/-RESIDENCIA TERCERA EDAD.-Se informa del expediente en tramitación de lo que será la nueva residencia de la tercera edad.

11/-DUATLON DIPUTACION.-Este Ayuntamiento ha sido elegido por Diputación para la realización una prueba de *duatlon* junto con otros 25 municipios, prueba que se realizarán en colaboración con el Corte Inglés.

12/-FESTEJOS SANTA AGUEDA 2016.-Este año existen mayordomos no siendo necesaria la colaboración del Ayuntamiento.

13/-SUBVENCION EFICIENCIA ENERGETICA.-Si ésta es concedida hay que ver si se puede encuadrar dentro las reparaciones que se han realizado por José Manuel e IPESAL.

14/-ESTADO OBRAS DEL RIO CHARQUITO "REDONDO".-No han quedado bien hechas debiendo comunicar los hechos a la Confederación Hidrográfica de Tajo.

15/-SUBVENCION ESCUELAS RURALES 2016.-Se ha presentado la solicitud para pintar.

16/-SUBVENCION DEPENDE DE TI 2016.-Presentada a Diputación.

17/-CONSORCIO DE GIRSA.-El pasado 17 quedó constituido el Consorcio de GIRSA, para el tratamiento de residuos sólidos urbanos.

18/-MANCOMUNIDAD DEL EMBALSE DE BEJAR.-También y el día 19 de noviembre pasado, quedó constituida la Mancomunidad del Embalse de Béjar.

19/-REUNION HOY CON EL DELEGADO TERRITORIAL DE LA JCYL.-Reunión mantenida la mañana de hoy para tratar temas como el de la residencia de la tercera edad y las alegaciones presentadas a la ordenación del territorio de la JCYL.

Se ha informado al Delegado Territorial del estado de tramitación del expediente del proyecto de residencia.

También se han realizado alegaciones a la estructura diseñada por la JYCL para la zona, acompañándole las mismas para que las tenga en cuenta ya que, según él, están fundadas.

Solicitud de la declaración de conjunto histórico-artístico del municipio.-Se le pide nos ayude en la solicitud y nos guíe con la solicitud y la documentación a presentar.

También y en relación a la avería producido por Iberdrola en las líneas del alumbrado público, se le pidió asesoramiento lo que hizo comunicándome con el Jefe del S.T. de Industria, Sr.Heredero, el cual, junto con un técnico, estuvimos

viendo el expediente instruido al efecto, con el objeto de que el coste para el Ayuntamiento sea el menor posible.

También se le pidió se instalaran BADENES de reducción de velocidad en la carretera ya que algunos vehículos pasan a una velocidad excesiva, indicándome que saldrán ayudas de la JYCL para su instalación.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formalizan la siguientes:

-Sr.Nieto Baillo indica que, se debería cambiar de ubicación la cadena de cierre de la escombrera poniéndola un poco más atrás.

También indica que se está agrietando una pared en el cementerio municipal debiendo proceder a su reparación.

Y no siendo otro el objeto de la reunión, el Sr.Presidente levantó la sesión a las ventidos horas cincuenta y cinco minutos, de todo lo cuál se levanta la presente Acta, de lo que, como Secretario, doy fe.

El Alcalde,

El Secretario,

